

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Rectificar el error material existente en los cuadros “Resumen de Superficies” en el documento aprobado inicialmente mediante acuerdo N.º 882/22 de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022, de Innovación del Plan Parcial de Ordenación (I)-6 Parque Industrial “La Rinconada”, promovida por la Junta de Compensación del Plan Parcial de Ordenación (I)-6 y redactado por el Estudio García de Viguera S.L., de manera que, donde dice:

E.L.02	1.525,91		
Total	8.078,37	0,422%	
TOTAL	225.624,51	11,774%	
P.L.			
S.T.I.02			
Total	9.084,70	0,474%	
TOTAL	85.822,25	4,478%	
TOTAL	177.281,78	9,251%	

Debe decir:

E.L.02	1.194,36		
Total	7.746,82	0,404%	
TOTAL	225.292,96	11,756%	
P.L. (I.Z.V.)			
S.T.I.02 (I.Z.V.)			
Total	5.654,60	0,295%	
TOTAL	82.392,15	4,299%	
TOTAL	177.613,33	9,268%	

SEGUNDO.- Proceder a la correspondiente publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local, tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y notificación personal al promotor, a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y a las personas interesadas. Asimismo, se publicará en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la sede electrónica: <https://www.gmucordoba.es/transparencia.>”

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

Córdoba, marzo de 2023

EL GERENTE,
(firma electrónica)

Fdo.: José Joaquín Serrano Ortega

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 22 27 50/51/58 - Fax: 957 22 27 79 - planeamiento@gmu.cordoba.es
Código RAEL JA01140214 -- www.gmucordoba.es



FIRMANTE

JOSE JOAQUIN SERRANO ORTEGA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

b096dee5531066486c3f7044f4f4dc91902be066

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****406**

FECHA Y HORA

08/03/2023 08:53:20 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b096dee5531066486c3f7044f4f4dc91902be066

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f7c11b1baa3baffe8d50dfc73d6ec9253538a3803ce9180ae282be96a8876efaa5ec1463c07cbdb62357578d0bba2d029386599dcef149a743ca3cd79a6bf13

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0017600_2023_00000000000000000000000014699635

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/03/2023 10:27:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b096dee5531066486c3f7044f4f4dc91902be066

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf